

REF. PROCESO AMPARO DE POBREZA 056-2022  
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO PRETO ACERO  
DEMANDADO: ILBA NELCY BAQUERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. SECRETARIA. Guatavita, 21 de octubre de 2022. En la fecha se deja constancia que se le informó a la solicitada para absolver el interrogatorio dentro de la presente actuación el día y hora en que debe presentarse al despacho, quien manifestó que por razón de su trabajo no puede el día fijado pero que puede presentarse el día miércoles 26 a la hora la las tres de la tarde.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



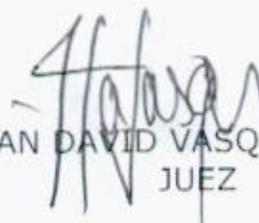
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

*Guatavita, Cundinamarca veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).*

REF. PROCESO AMPARO DE POBREZA 056-2022  
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO PRETO ACERO  
DEMANDADO: ILBA NELCY BAQUERO

Téngase en cuenta lo informado por secretaria en precedencia. En consecuencia, se escuchará en interrogatorio de parte como prueba extraprocesal a la señora ILBA NELCY BAQUERO el día miércoles dos (2) de noviembre del año en curso a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.). Infórmese al apoderado solicitante de la prueba.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

  
HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA  
CUNDINAMARCA

Guatavita-Cundinamarca, 24 de octubre de 2022. Notificado por  
anotación en ESTADO No. 39 de la misma fecha.  
El Secretario

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA